Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
MENEVA S.R.L.
Dirección: 25 de mayo N° 452.-
Teléfono: 021-458100.-
Correo: meneva_srl@hotmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 33/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 110.672.000.- (Ciento diez millones seiscientos setenta y dos mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Comunicación de adjudicación

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:16 p.m.
Para: Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com>

Buenas Tardes
Señores
MENEVA S.R.L.
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

MENEVA SRL.PDF
96K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
SAMAL S.R.L.
Dirección: Del Maestro N° 2810.-
Teléfono: 0981-606500.-
Correo: rallo1979@hotmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 33/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 1.991.510.000.- (Un mil novecientos noventa y un millones quinientos diez mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN / Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Comunicación de adjudicación

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:15 p.m.
Para: rallo1979@hotmail.com

Buenas Tardes
Señores
SAMAL S.R.L.
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

SAMAL SRL.PDF
95K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
UNPAR S.A.
Dirección: Calle 3 de Febrero esq. Cristóbal Colon
Ciudad: ASUNCION
Teléfono: 021 – 751 020
Correo Electrónico: mlinares@unparsa.com / lbernal@unparsa.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 33/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 577.464.000.- (Quinientos setenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – HOSPITAL NACIONAL – ITAUGUÁ

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ V.
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Comunicación de adjudicación

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:13 p.m.
Para: mlinares@unparsa.com

Buenas Tardes
Señores
UNPAR
Remito adjunto Nota , Resolucion DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

UNPAR S.A..PDF
101K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Dirección: Augusto Roa Bastos N° 758
Ciudad: ASUNCION
Teléfono: 021 – 302 459
Correo Electrónico: recepcion@if.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 33/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 300.880.000.- (Trescientos millones ochocientos ochenta mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Comunicación de adjudicación

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:22 p.m.
Para: JUANA CARDOZO <recepcion@if.com.py>

Buenas Tardes
Señores
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA.PDF
98K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
Dirección: Augusto Roa Bastos N° 1052.-
Teléfono: 0981-263896.-
Correo: anoguera92@gmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 33/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 589.760.000.- (Quinientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe UOC N° 04
Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Comunicación de adjudicación

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:18 p.m.
Para: alejandro noguera <anoguera92@gmail.com>

Buenas Tardes
Señores
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

ALEJANDRO CARLOS NOGUERA.PDF
96K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
CASA MODIGA S.A.
Dirección: Avda. Guido Boggiani N° 7475.-
Teléfono: 021-2376787.-
Correo: contrataciones_publicas@modiga.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 33/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 11.459.700.- (Once millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN • HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ • MSP y BS.

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Comunicación de adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:20 p.m.
Para: Contrataciones Públicas <contrataciones_publicas@modiga.com.py>

Buenas Tardes
Señores
CASA MODIGA S.A.
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

CASA MODIGA.PDF
98K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Contrataciones Públicas <contrataciones_publicas@modiga.com.py> 20 de diciembre de 2023, 2:29 p.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Buenas tardes

Recibido, estaremos remitiendo los documentos en la brevedad posible

Saludos

Marcos Ramirez
Contrataciones Publicas

Avda. Boggiani 7475 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción, Paraguay, Paraguay
(595-21) 237 6787 Int. 264 / Cel. (595-981) 228 808

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
GRIMEX S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 4.438
Ciudad: ASUNCION
Teléfono: 021 – 504 451
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 33/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 323.970.000.- (Trescientos veinte y tres millones novecientos setenta mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – HOSPITAL NACIONAL – MSP.BS.

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN / Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Comunicación de adjudicación

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:24 p.m.
Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>

Buenas Tardes
Señores
GRIMEX S.A.
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

GRIMEX.PDF
96K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
TEIXEIRA S.A.
Teléfono: 0972-953466
Email: flavia@teixeira.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual se remite la copia de la Resolución D.G. N° 33/2023, del 19 de Diciembre de 2.023.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VE...
Jefe - UOC N° 04
Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación - PDF.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Resultado de la lpn nº 04/2023

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:28 p.m.
Para: Flavia Carvalho <flavia@teixeira.com.py>

Buenas Tardes
Señores
TEIXEIRA S.A.
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

TEIXEIRA S.A..PDF
50K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K

Flavia Carvalho <flavia@teixeira.com.py> 20 de diciembre de 2023, 2:42 p.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

recibido!
Muchas gracias

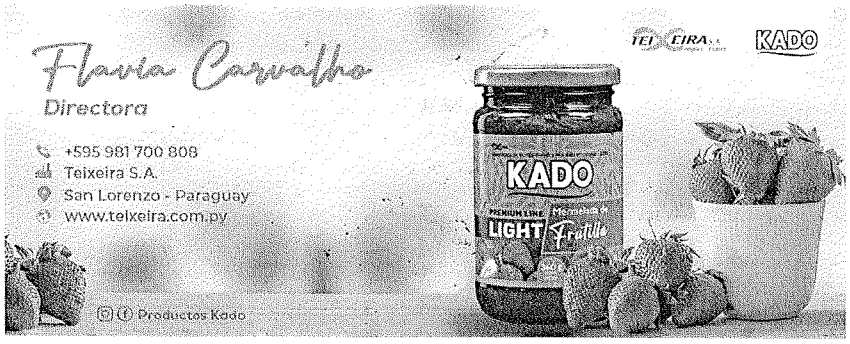

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de Diciembre de 2023.-

Señores
TAPE PYTA S.A.
Dirección: Vía Férrea N° 1411.-
Teléfono: 021-297.522.-
Correo: secretaria@tapepyta.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual se remite la copia de la Resolución D.G. N° 33/2023, del 19 de Diciembre de 2.023.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ
Jefe UOC N° 04
Hospital Nacional

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 33/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación - PDF.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Resultado de la LPN Nº 04/2023

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 1:26 p.m.
Para: Secretaria Tape Pyta <secretaria@tapepyta.com.py>

Buenas Tardes
Señores
TAPE PYTA S.A.
Remito adjunto Nota , Resolución DG Nº 33/2023 e Informe de Evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 ID 429.467
Adq. de Alimentos para el Hospital Nacional
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo

--

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

TAPE PYTA S.A..PDF
52K

RESOLUCION D.G. Nº 33 - 2023.PDF
1801K

INFORME DE EVALUACION.PDF
21026K